

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 144 Lunes 15 de junio de 2009 Sec. IV. Pág. 71119

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20252 BARCELONA.

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 470/2009-B en el que se ha dictado con fecha 2 de Junio de 2009, Auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Futurstand, S.L, con N.I.F nº B-62892807 y domicilio en Manlleu (Barcelona), C/ Bellfort 103, con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el BOE.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando apud acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá relizarse ante la Unidad de apoyo concursal sita en Ronda Sant Pere 41 5ª planta 08010 Barcelona.

Barcelona, 2 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090045580-1